

mo á Patrona y Administradora espresamente su dicitación, y uso sin el menor menudo de los Comendadores, Alcaldes, Jueces, Decos. ni otras persona alguna, el Cuyo cumplimiento se considerava ageno quanto tuviere esta mira. Por la misma razon todos los sujetos se han entendido con la Villa ofreciendo donaciones, o pidiendo gracias á cerca de aquel celebre Santuario. La Reyna en mil setecientos cinquenta y seis, el Marques del Campio, y Duque de Enghien en mil setecientos catovre, el Duque de Montalvo en mil setecientos once, y otros diversos de igual generacion en distintas ocasiones así lo executaron. La amplia libertad con que entra y sale el Convento en aquella R. Capilla, el respeto y autonomia con que dispone y cele-

